



*ALFONSO VEGA GONZÁLEZ*

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, QUEJAS CIUDADANAS Y ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES REALICE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON BANCO DE TAPITAS A.C., CON LA FINALIDAD DE RECOLECTAR TAPARROSCAS DE PLÁSTICO DE PRODUCTOS EMBOTELLADOS, EN LOS MÓDULOS LEGISLATIVOS DE LAS Y LOS 66 DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA Y ASÍ MISMO SE HABILITEN CONTENEDORES DE RECOLECCIÓN EN TODOS LOS EDIFICIOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

La que suscribe, Diputada **XÓCHITL BRAVO ESPINOSA**, vicecoordinadora de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, II Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado A numeral 1, y Apartado D inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 3, 4 fracción XXXVIII 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; artículos 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100, 101, 123, 173 fracción II, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México someto a consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

De acuerdo con cifras oficiales del Instituto Nacional de Salud Pública, en México, el cáncer infantil es la primera causa de muerte por enfermedad en niños de 5 a 14 años y la sexta en niños menores de cinco años de edad, lo que representa casi el 70% de la totalidad de muertes por salud en este sector de la sociedad.



Dentro de los datos oficiales emitidos en la Síntesis sobre políticas de salud del Instituto Nacional de Salud Pública, podemos encontrar que la leucemia linfoblástica aguda es el cáncer más común en niños y adolescentes mexicanos y las estimaciones de supervivencia global a cinco años varían entre 40 y 60%. Además, la leucemia es la causa de 1.24% de los años vividos con discapacidad en niños y niñas de 5 a 14 años.<sup>1</sup>

Como sabemos el cáncer en los niños es una enfermedad que no se puede prevenir, sin embargo, si se hace un diagnóstico temprano acompañado de un tratamiento eficaz, se contribuye a reducir el riesgo de muerte.

Las menores tasas de supervivencia en el cáncer infantil en el mundo se da en los países de ingresos más bajos lo cual puede explicarse por un diagnóstico tardío, la incapacidad para efectuar un diagnóstico preciso, la falta de acceso a tratamientos, el abandono de las pautas terapéuticas, la muerte por toxicidad (efectos secundarios de la medicación) y recidivas evitables. La mejora del acceso a la atención oncológica infantil, en particular a tecnologías y fármacos esenciales, resulta muy rentable, es viable y puede mejorar las tasas de supervivencia en todo tipo de contextos.<sup>2</sup>

El Banco de Tapitas inició como un movimiento de jóvenes mexicanos, estudiantes y profesionistas del Tecnológico de Monterrey, Universidad Tecmilenio, Universidad del Valle de México y Universidad Iberoamericana con la intención de apoyar la lucha contra el cáncer infantil a través del reciclaje. Con el sueño de poder tocar la vida de pacientes en todo el país, este proyecto comenzó sus operaciones el

---

<sup>1</sup> Rivera Dommarco J, Barrientos Gutiérrez T, Oropeza Abúndez C. Síntesis sobre políticas de salud. Propuestas basadas en evidencia. Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública, 2021. Leucemia infantil. Disponible en: [https://insp.mx/resources/images/stories/2022/docs/220118\\_Sintesis\\_sobre\\_politicas\\_de\\_salud.pdf](https://insp.mx/resources/images/stories/2022/docs/220118_Sintesis_sobre_politicas_de_salud.pdf)

<sup>2</sup> organización Mundial de la Salud El cáncer infantil. (2021, 13 diciembre). Recuperado 28 de septiembre de 2022, de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/cancer-in-children>



sábado 17 de octubre de 2015 con tres sedes iniciales: Ciudad de México, Querétaro y Monterrey.

En diciembre del mismo año, Banco de Tapitas comienza a operar la figura de EMBAJADORES donde se invita a gente de todo el país a sumarse a la causa, ofreciendo su casa u oficina para recibir donaciones de tapitas de toda la sociedad civil, siendo esta iniciativa un éxito total pues la gente comenzó a identificar que se donaban tapitas por una sonrisa.

Banco de Tapitas recolecta todo tipo de tapas de plástico a través de nuestros embajadores y Puntos de Entrega autorizados, las cuales son enviadas a Centros de Acopio para que se reciclen y con ello generar recursos para la atención de pacientes de 0 a 21 años dentro de todo el país, a través de los programas antes mencionados.

Todos sus programas son GRATUITOS y no se les pide a los pacientes ni a sus familias juntar tapitas o participar en otro tipo de actividades para recibir sus apoyos. Asimismo todos sus pacientes están cubiertos bajo un código de ética y respetamos su información con base a la Ley de Protección de Datos Personales.<sup>3</sup>

## PROBLEMÁTICA

Una de las problemáticas más sobresalientes del cáncer es el costo de su tratamiento, ya que es uno de los procesos más costosos en materia clínica, y lamentablemente, la probabilidad de sacar adelante un caso de

---

<sup>3</sup> Banco de Tapitas | Inicio. (s. f.). tapitasvscancer. Recuperado 28 de septiembre de 2022, de <https://www.bancodetapitas.org/inicio2#:~:text=La%20labor%20de%20Banco%20de%20Tapitas&text=Con%20el%20sue%C3%B1o%20de%20poder,de%20M%C3%A9xico%2C%20Quer%C3%A9taro%20y%20Monterrey.>



cáncer es mucho mayor, al menos en México, si se cuenta con recursos económicos.

Si bien es cierto que existen diversos seguros médicos que cubren los costos generados por los procesos del cáncer, en México no toda la población tiene la capacidad económica para adquirir un seguro médico.<sup>4</sup>

Es por lo anterior que resulta esencial que se generen mecanismos que puedan contribuir en el apoyo a personas de escasos recursos que se encuentren en esta difícil situación de salud, a poder solventar los costosos procesos que comprenden el tratamiento del cáncer.

Es nuestro deber como legisladores el poder contribuir con acciones que beneficien a este sector tan vulnerable de nuestra Ciudad, como lo es la niñez, creando los vínculos institucionales necesarios para generar una mejor condición en materia de salud.

## CONSIDERANDOS

- I. Que la Constitución Política de la Ciudad de México establece, en su artículo 9 Apartado B; 11 Apartado D; lo siguiente:

*“Artículo 9*

*...*

*B. Derecho al cuidado Toda persona tiene derecho al cuidado que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y*

---

<sup>4</sup> El Economista. (2017, 5 noviembre). *¿Y, si vemos el cáncer como problema económico? Recuperado 28 de septiembre de 2022, de <https://www.economista.com.mx/economia/Y-si-vemos-el-cancer-como-problema-economico-20171105-0033.html>*



*simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida. Las autoridades establecerán un sistema de cuidados que preste servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad y desarrolle políticas públicas. El sistema atenderá de manera prioritaria a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, ciclo vital, especialmente la infancia y la vejez y a quienes, de manera no remunerada, están a cargo de su cuidado*

...”

#### *“Artículo 11*

*Ciudad incluyente*

...

#### *D. Derechos de las niñas, niños y adolescentes*

*1. Las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos y gozan de la protección de esta Constitución. La actuación de las autoridades atenderá los principios del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, de la autonomía progresiva y de su desarrollo integral; también garantizarán su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.*

...”

**II.** Que el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece en sus artículos 5 fracción XX y 7 fracción XV del Congreso de la Ciudad de México, lo siguiente:



*“Artículo 5*

*Son derechos de las y los Diputados:*

*...*

*XX. Obtener apoyo institucional para mantener un vínculo con sus representados, para gestionar ante las autoridades la atención de las demandas, así como orientar a las y los ciudadanos acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales;*

*...”*

*“Artículo 7.*

*Son obligaciones de las y los Diputados:*

*...*

*XV. Mantener un vínculo permanente con sus representadas o representados y atender los intereses de las y los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes a través de un Módulo Legislativo de Atención y Quejas Ciudadana en el distrito o circunscripción para el que haya sido electo;*

*...”*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se ponen a consideración los siguientes:

## **RESOLUTIVOS**



**PRIMERO.- SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, QUEJAS CIUDADANAS Y ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES REALICE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON BANCO DE TAPITAS A.C., CON LA FINALIDAD DE QUE RECOLECTAR TAPARROSCAS DE PLÁSTICO DE PRODUCTOS EMBOTELLADOS, EN LOS MÓDULOS LEGISLATIVOS DE LAS Y LOS 66 DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA Y ASÍ MISMO SE HABILITEN CONTENEDORES DE RECOLECCIÓN EN TODOS LOS EDIFICIOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**SEGUNDO.- SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, QUEJAS CIUDADANAS Y ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES, PARA QUE REALICE UN INFORME MENSUAL A LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL NÚMERO DE TAPARROSCAS ENTREGADAS EN COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN BANCO DE TAPITAS A.C.**

**Dado en la Ciudad de México, a los 15 días del mes de noviembre de dos mil veintidós.**

*Xóchitl Bravo Espinosa*

---

**DIP. XÓCHITL BRAVO ESPINOSA**  
**Vicecoordinadora de la Asociación Parlamentaria**  
**Mujeres Demócratas**

---